

## ***Términos y condiciones del concurso “LA LOTTO FIAT”***

### **1. Descripción de concurso:**

El presente concurso es organizado por SkBergé Colombia S.A.S. sociedad colombiana identificada con Nit. 900241676 – 7, domiciliada en Bogotá y la cual puede ser ubicada en la AV. CARRERA 45 NO 108-27 TORRE 2 OF 805, en el correo electrónico mcastillo@skberge.co y el teléfono 5190055 (En adelante SkBergé). La mecánica de la actividad consiste en que las personas naturales que adquieran un vehículo nuevo FIAT Uno Way año modelo 2018 (en adelante el “vehículo”) entre el 01 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, en cualquiera de los concesionarios del país autorizados por SkBergé Colombia S.A.S. para la distribución de vehículos marca FIAT, podrán participar gratuitamente en el concurso “LA LOTTO FIAT” donde podrán ganar el valor en pesos colombianos correspondiente a un vehículo FIAT Uno Way año modelo 2018 incluyendo IVA (\$39.990.000) de conformidad con los requisitos que se señalan a continuación:

### **2. Requisitos para participar:**

- Ser residente en Colombia.
- Ser mayor de edad.
- Podrán participar personas naturales residentes en cualquier lugar del territorio colombiano independientemente de que la selección del ganador se realice en Bogotá.
- Solo pueden participar las personas naturales a quienes el vehículo haya sido facturado a su nombre y que se encuentren debidamente registrados ante la autoridad competente como propietario del vehículo.
- Participan quienes hayan adquirido el vehículo tanto de contado como a través de planes de financiación.
- Solo participarán quienes hayan adquirido vehículos nuevos en cualquiera de los concesionarios autorizados por SkBergé Colombia S.A.S. para la venta de vehículos FIAT entre el 01 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Los cuales podrán consultarse en <http://www.fiat.com.co/dealer-locator/>.
- Aceptar el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la política disponible en <http://www.fiat.com.co/proteccion-datos/> y en caso de utilizar imágenes de terceros contar con su debida autorización según lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

### **3. Vigencia del concurso:**

El presente concurso estará vigente entre el 01 de noviembre de 2017 y el 20 de enero de 2018. La selección del ganador se realizará el 31 de enero de 2018 en las oficinas de SkBergé Colombia S.A.S. ubicadas en la AV. CARRERA 45 NO 108-27 TORRE 2 OF 805 en la ciudad de Bogotá.

### **4. Modalidad del Concurso:**

- 4.1 Los compradores que cumplan con los requisitos para participar deberán Ingresar al landing page del concurso que será anunciada en nuestras redes sociales, pagina Web, publicidad, y concesionarios luego de confirmar la compra de un FIAT UNO WAY 2018 entre el 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 4.2 Diligenciar completa y correctamente el formulario de inscripción, incluyendo el número de matrícula y VIN del FIAT UNO WAY 2018 comprado por el participante. Los compradores que deseen participar en el concurso deberán llenar de manera completa los datos relacionados en el formulario, así como autorizar el tratamiento de sus datos personales de conformidad con punto 2 de estos términos y condiciones para participar.
- 4.3 Una vez se haya registrado con éxito la participación del comprador, se iniciará una prueba digital donde se evaluará el conocimiento de los participantes respecto de la marca FIAT y sus vehículos. Por cada pregunta arrojada por el sistema el participante contará con 30 segundo para responderla, en caso que la respuesta no sea la correcta o no se responda dentro del tiempo habilitado la misma se contará como un error.
- 4.4 Solo se tendrá una oportunidad para presentar la prueba, toda desconexión del sistema sea voluntaria o involuntaria por parte del participante dará por terminada la misma e inhabilitará al participante para reingresar y completarla.
- 4.5 La selección del ganador se realizará el día el día 31 de enero de 2018 en Bogotá, en las oficinas de SkBergé Colombia S.A.S. donde en presencia de un delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno se revisarán los resultados arrojados por el sistema de manera que se conozca al ganador. El sistema arrojará el resultado de la persona que contestó más preguntas correctamente en el menor tiempo.
- 4.6 Elegido el ganador, SkBergé procederá a contactarlo a través de teléfono, correo o redes sociales dentro de los 15 días calendario siguientes al anuncio del ganador. Vencido dicho plazo sin lograr contacto con el ganador o en caso que por algún motivo este renuncie al premio o su participación sea excluida por incumplir con alguno de los términos y condiciones del concurso, perderá el derecho a reclamar el premio y SkBergé procederá a contactar al participante quien haya obtenido el segundo lugar.
- 4.7 Una vez se tenga contacto con el ganador, se procederá a programar la entrega del premio dentro de los quince (15) días calendario siguientes, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos indicados.
- 4.8 Se hará igualmente el anuncio de los ganadores del concurso a través de redes sociales, página WEB de FIAT y pantallas de los concesionarios.

## **5. Calidad y cantidad de los premios:**

SkBergé pagará al ganador el valor en pesos correspondiente a un vehículo de venta al público FIAT Uno Way año modelo 2018 avaluado en treinta y nueve millones novecientos noventa mil pesos (\$39.990.000) incluyendo IVA.

**Exclusiones:** SkBergé Colombia S.A.S. no reconocerá el valor de montos vinculados a la adquisición del vehículo diferentes al mencionado en el punto anterior. En este sentido los cargos relativos a matrícula, seguros, gastos de administración o cobranza, así como cualquier concepto cobrado por la entidad financiera al momento de solicitar el crédito correspondiente entre otros, estarán a cargo del ganador del concurso y no serán reembolsados por SkBergé Colombia S.A.S.

## **7. Condiciones y restricciones:**

- El premio es personal e intransferible.
- La entrega del premio deberá estar amparada bajo la firma del acta de entrega.
- La forma de pago se determinará con el ganador.
- No podrán participar los trabajadores, directores, administradores, apoderados o representantes legales, ni proveedores de SK BERGE COLOMBIA S.A.S. AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S, AUTOMOTORES FRANCIA S.A.S. o SKBERGÉ COLOMBIA GESTIÓN S.A.S., sus cónyuges o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
- Los gastos relativos a impuestos derivados de ganar el concurso serán asumidos por el ganador.
- Solo se escogerá un ganador a nivel nacional.
- En caso de haber un empate se realizarán 5 preguntas adicionales con la misma metodología, el ganador será quién responda la mayor cantidad de preguntas en el menor tiempo posible
- Se excluirán a los participantes que no aparezcan en los documentos como propietarios del vehículo aun cuando la factura se encuentre a su nombre o viceversa.
- El incumplimiento o falsedad frente a cualquiera de las condiciones impuestas para el desarrollo del concurso acarreará la expulsión del mismo sin derecho a ninguna clase de indemnización por parte de SkBergé.
- La alteración o vulneración a los sistemas informáticos que almacenen la información relativa al concurso con el fin de beneficiar a uno o varios participantes causarán la expulsión de los mismos sin derecho a ninguna clase de indemnización por parte de SkBergé.
- Los concursantes pueden inscribirse una única vez, aquellos que realicen una doble inscripción con el fin de tomar nuevamente la prueba serán expulsados del concurso sin derecho a ninguna clase de indemnización por parte de SkBergé.
- En caso de que se presenten circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que no permitan el desarrollo correcto del concurso, y por lo tanto que impliquen cancelar, suspender, o modificar total o parcialmente las condiciones del

mismo, se les notificará de este hecho a los participantes a través de los datos de contacto que registren para acceder al mismo, así como en la página web [www.fiat.com.co](http://www.fiat.com.co) y en las redes sociales oficiales de FIAT. Todo esto previa autorización de la Secretaria Distrital de Gobierno.